

**AVISO DE AUDIENCIAS CON PARTICIPACIÓN PÚBLICA  
PARA TRATAR EL CASO DE TARIFAS GENERALES 2025 DE SOUTHERN CALIFORNIA  
EDISON COMPANY  
A.23-05-010**

**¿Por qué recibí este aviso?** Southern California Edison (SCE) y la Comisión de Servicios Públicos de California (CPUC) desean recibir sus comentarios. Lo/a invitamos a participar en un foro público sobre la solicitud de SCE que busca aumentar las tarifas eléctricas. En el foro público, puede presentar sus comentarios e inquietudes a los jueces administrativos de la CPUC que supervisan esta solicitud de aumento tarifario.

**¿Cómo se llevarán a cabo los foros públicos?** Se organizarán dos foros públicos en persona y cuatro a distancia de la siguiente manera:

**A distancia:**

Podrá acceder a los foros públicos por Internet o por teléfono con la información indicada a continuación. Si desea presentar un comentario público, participe por teléfono usando el número de teléfono, el código de acceso y las instrucciones que se indican a continuación. Cuando sea su turno de hablar, el operador lo/a llamará por su nombre en el orden en que se inscribió para hablar.

Fecha	Hora	Detalles
<b>Martes 5 de marzo de 2024</b>	2 p.m.	Teléfono: <b>(800) 857-1917</b>
	6 p.m.	Código de acceso: <b>6032788#</b>
<b>Miércoles 20 de marzo de 2024</b>	2 p.m.	<b>Para comentar: después de ingresar el código de acceso, presione *1, active el sonido de su teléfono y grabe su nombre.</b>
	6 p.m.	
		Transmisión por Internet: <b><a href="http://adminmonitor.com/ca/cpuc/">adminmonitor.com/ca/cpuc/</a></b>

**En persona:**

Fecha	Hora	Ubicación
<b>Miércoles 10 de abril de 2024</b>	2 p.m.	<b>Recreation Park Community Center 4900 E. 7th St. Long Beach, CA 90804</b>
	6 p.m.	

Si necesita un intérprete de idiomas para cualquiera de estos foros, comuníquese con la Oficina del Consejero Público (*Public Advisor's Office*) de la CPUC usando la información que se incluye al final de este aviso al menos cinco días hábiles antes de la audiencia a la que planea asistir.

Tenga en cuenta: un quórum de integrantes de la Comisión puede asistir a las audiencias, pero en estas no se tomarán decisiones ni se votará.

Es posible también presentar comentarios públicos por escrito en cualquier momento del proceso usando el botón "Add Public Comment" (Agregar comentario público) en la pestaña "Public Comment" (Comentario público) de la Ficha de expediente para A.23-05-010, disponible en [apps.cpuc.ca.gov/c/A2305010](http://apps.cpuc.ca.gov/c/A2305010)

**¿Por qué SCE está solicitando este aumento en las tarifas?** El 12 de mayo de 2023, SCE presentó una Solicitud para su Caso de Tarifas Generales (*General Rate Case* o sus siglas GRC) ante la CPUC en la que pide autorización para aumentar sus ingresos correspondientes al período 2025-2028. Los aumentos de ingresos que solicita SCE son los siguientes:<sup>1</sup>

- 2025: aumento de \$1,895 millones (22.6% más que en 2024)<sup>2</sup> para un requisito de ingresos de \$10,267 millones.
- 2026: \$619 millones adicionales (aumento del 6% con respecto a 2025)
- 2027: \$664 millones adicionales (aumento del 6% con respecto a 2026)
- 2028: \$705 millones adicionales (aumento del 6% con respecto a 2027)

SCE le abastece su servicio eléctrico. Cada cuatro años, SCE debe presentar a la CPUC lo que se conoce como una solicitud de GRC. Los CGR establecen las tarifas que los usuarios pagan para financiar las operaciones diarias de SCE, incluido el mantenimiento de sus equipos y las mejoras a la red eléctrica.

**¿Qué impacto podría tener esto en mi factura mensual?** El cuadro siguiente presenta el aumento de tarifas solicitado según el tipo de cliente, basado en el método más reciente aprobado por la CPUC. Las cantidades en dólares y los porcentajes residenciales que se indican a continuación en la sección de impacto en la factura no reflejan necesariamente los cambios exactos que podría ver en su factura y se basan tanto en los clientes inscritos<sup>3</sup> como no inscritos en CARE que consumen un promedio típico de 500 kWh al mes. Los cambios en las facturas individuales dependerán de la cantidad de electricidad que consuma cada cliente.

---

<sup>1</sup> Como se detalla en nuestra Solicitud, la compañía también está pidiendo la recuperación de costos por \$95.57 millones en cuentas de orden aprobadas por una sola vez por la CPUC.

<sup>2</sup> Este aumento se calcula en relación con el requisito de ingresos actual y solicitado de SCE vinculado al GRC únicamente (es decir, el Requisito de ingresos básicos autorizados), a fines de 2024.

### CUADRO DE IMPACTOS A LOS CLIENTES

Tarifas promedio del servicio combinado (c/kWh)*				
Tipo de cliente	2024**	Cambio solicitado	Tarifas solicitadas	% de cambio***
Residenciales	32.29	3.42	35.71	10.6%
Iluminación – Usuarios pequeños y medianos	28.38	2.89	31.26	10.2%
Grandes usuarios eléctricos	19.92	1.37	21.29	6.9%
Agrícola y bombeo	23.44	2.00	25.44	8.5%
Iluminación de calles y áreas	29.11	1.36	30.48	4.7%
Standby	17.24	1.07	18.31	6.2%
<b>Total</b>	<b>27.11</b>	<b>2.45</b>	<b>29.56</b>	<b>9.0%</b>

Impacto en la factura residencial (\$/mes)*				
Descripción	2024**	Cambio solicitado	Solicitada	% de cambio ***
Factura residencial no inscrita en CARE	\$170.39	\$17.49	\$187.88	10.3%
Factura residencial inscrita en CARE	\$115.35	\$11.83	\$127.18	10.3%

\*Estos impactos en las tarifas y facturas excluyen los ingresos por gases de efecto invernadero (GEI).

\*\*Los impactos en las tarifas y las facturas de 2024 se obtienen a partir de las tarifas aprobadas de SCE al 1 de marzo de 2023 y (1) agregando los cambios en los ingresos vinculados a la solicitud de requisito de ingresos básicos autorizados en la Fase 4 del GRC 2021 (A.19-08-013) de SCE, ajustados por el costo de capital adoptado en D.22-12-031 (según lo modificado en D.23-01-022), y el cambio en la parte del seguro de responsabilidad civil contra incendios forestales de los requisitos de ingresos básicos autorizados que se solicitaron en una Petición de modificación de D.21-08-036, y (2) ajustando según las ventas previstas para 2024.

\*\*\*El cambio porcentual que se indica en este cuadro se basa en el impacto de la solicitud GRC 2025 de SCE en las tarifas generales (que incluyen los ingresos no relacionados con el GRC) en 2025. Esto difiere de los aumentos porcentuales indicados al principio de este aviso, que solo comparan las solicitudes de requisitos de ingresos básicos autorizados por el GRC.

El cuadro siguiente presenta el impacto en la factura mensual de las tarifas solicitadas para el período 2026-2028.

Impacto en la factura residencial (\$/mes)*							
Descripción	Solicitada para 2025	Solicitada para 2026	% de cambio	Solicitada para 2027	% de cambio	Solicitada para 2028	% de cambio
Factura residencial no inscrita en CARE	\$187.88	\$193.02	2.7%	\$198.13	2.6%	\$203.39	2.7%
Factura residencial inscrita en CARE	\$127.18	\$130.66	2.7%	\$134.11	2.6%	\$137.67	2.7%

\*Estos impactos en la factura excluyen los ingresos por gases de efecto invernadero (GEI).

**¿Cómo funciona el resto del proceso?** Esta solicitud fue asignada a jueces administrativos de la CPUC cuyo horario incluye estas audiencias con participación pública y que tendrán en cuenta las propuestas y pruebas presentadas durante el proceso formal de audiencias. Los jueces administrativos tomarán una resolución preliminar que puede adoptar, modificar o rechazar la solicitud de SCE. Cualquiera de los integrantes de la CPUC puede presentar una resolución alternativa con un resultado diferente. La resolución preliminar y cualquier resolución alternativa se tratarán y someterán a votación entre los integrantes de la CPUC en una reunión pública de votación de la CPUC.

Las partes del proceso pueden analizar la solicitud de SCE, incluida la Oficina de los Defensores Públicos (*Public Advocates Office*). La Oficina de los Defensores Públicos es una sección independiente de la CPUC que representa los intereses de los consumidores para que obtengan las tarifas más bajas posibles compatibles con un nivel de servicio confiable y seguro. Para obtener más información sobre la Oficina de los Defensores Públicos, llámelos al 1-415-703-1584, envíeles un correo electrónico a [PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov](mailto:PublicAdvocatesOffice@cpuc.ca.gov) o visite su sitio [PublicAdvocates.cpuc.ca.gov](http://PublicAdvocates.cpuc.ca.gov).

### **¿Dónde puedo obtener más información?**

#### **Comuníquese con SCE:**

Correo electrónico: [case.admin@sce.com](mailto:case.admin@sce.com)

Teléfono: (626) 302-0449

Correo:

Southern California Edison Company

Attn: Case Administrator

A.23-05-010 – 2025 GRC

P.O. Box 800

Rosemead, CA 91770

También puede consultar una copia de la solicitud y de sus documentos relacionados en [www.sce.com/applications](http://www.sce.com/applications).

#### **Comuníquese con la CPUC:**

Para obtener más información y actualizaciones sobre las audiencias, visite [cpuc.ca.gov/pph](http://cpuc.ca.gov/pph).

Visite [apps.cpuc.ca.gov/c/A2305010](http://apps.cpuc.ca.gov/c/A2305010) para presentar un comentario sobre este proceso en la ficha de expedientes de la CPUC. Aquí también puede consultar otros documentos y comentarios públicos relacionados con este proceso. Su participación al presentar sus opiniones sobre la solicitud de SCE puede ayudar a la CPUC a tomar una decisión informada. Si tiene preguntas sobre los procesos de la CPUC, puede comunicarse con la Oficina del Consejero Público de la CPUC en:

Correo electrónico: [Public.Advisor@cpuc.ca.gov](mailto:Public.Advisor@cpuc.ca.gov)

Teléfono: 1-866-849-8390 (línea gratuita) o 1-415-703-2074

Correo: CPUC Public Advisor's Office

505 Van Ness Avenue

San Francisco, CA 94102

En todas sus comunicaciones con la CPUC relativas a este tema, asegúrese de indicar que se tratan de **“SCE GRC Application A.23-05-010”**.